



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220018619 de fecha 14 de marzo de 2022, relativo a la designación de los miembros de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; que en el Capítulo II, Art. 13°, ítem k) y en el punto 1 del Anexo 01, señala “El Jurado Ad Hoc es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios y deben un máximo de dos (2) asignaturas y que en total no exceden los doce (12) créditos”;

Que el alumno Neil Sanchez Camus, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, con código de matrícula N.° 16030263, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc del curso Taller de periodismo informativo y Taller de periodismo interpretativo, que le falta aprobar para completar su plan de estudios;

Que mediante Informe N.° 000066-2022-UMRAGT-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2022, la jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos (UMRAGT), señala que el interesado cumple con los requisitos;

Que mediante Oficio N.° 000012-2022-DACS-FLCH/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022, el Director del Departamento Académico de Comunicación Social, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. AUTORIZAR al alumno, Neil Sanchez Camus, con código de matrícula N.° 16030263, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que rinda el examen por la modalidad de Jurado Ad Hoc de los cursos que desaprobó (y/o no se matriculó).
2. NOMBRAR a los docentes miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar al alumno, en los cursos que se indica:

Código	Asignatura	Docente	Cargo
L05704	Taller de periodismo informativo	Dr. Dennis Javier Vargas Marín	Presidente
		Mg. Carlos Ernesto Gonzales García	Miembro
L05705	Taller de periodismo interpretativo	Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón	Presidenta
		Mg. María Mercedes Palomino Gonzales	Miembro

3. ENCARGAR a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Comunicación Social el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

